

Violencia basada en género al interior de los medios de comunicación

RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN (RELE)

El presente trabajo da cuenta de los resultados obtenidos de un grupo de investigaciones llevadas a cabo en nuestra región sobre la violencia contra las mujeres periodistas. El texto forma parte de un estudio que lleva por título *Mujeres periodistas y salas de redacción*. Se trata de un informe sobre la situación que enfrentan las mujeres periodistas de América Latina, el cual fue publicado, en formato digital, por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las investigaciones reseñadas comprenden los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México y Nicaragua. Seguidamente, una síntesis de esos trabajos.

1. Tal como señaló la Relatoría Especial en su informe *Mujeres periodistas y libertad de expresión*, la violencia contra las mujeres periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación “... se manifiesta de distintas formas, desde el asesinato, la violencia sexual, incluido el acoso sexual, hasta la intimidación, abuso de poder y amenazas basadas en el género”¹. Esta forma de violencia –que representa, además, una forma de discriminación por motivos de género y una violación a los derechos humanos de las mujeres– no solo es ejercida por funcionarios del Estado y fuentes de información en el espacio público, sino que, en numerosas oportunidades, es perpetrada por colegas y superiores jerárquicos en

el lugar de trabajo². En particular, un conjunto de investigaciones e iniciativas desarrolladas en los últimos años dan cuenta de que las mujeres periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación de la región están expuestas a actos de violencia sexual y/o acoso sexual³ en las redacciones y/o al interior de los medios de comunicación.

2. En Argentina, de un total de 405 mujeres periodistas que participaron en una investigación realizada en 2019, el 24 % señaló que había experimentado casos de abuso sexual en su lugar de trabajo actual⁴. El 28 % indicó que el acoso sexual es uno de los principales desafíos que enfrentan las mujeres periodistas en el ejercicio de su profesión⁵.

DOSSIER

3. En Brasil, siete de cada diez periodistas han escuchado comentarios o bromas de naturaleza sexual sobre las mujeres en su lugar de trabajo y nueve de cada diez han recibido bromas o comentarios con contenido sexista⁶. El 77 % de las mujeres periodistas ha recibido comentarios sobre su cuerpo o su apariencia física por parte de colegas varones (en el 56 % de los casos) o de superiores jerárquicos (en el 36 % de las situaciones)⁷.
4. Las periodistas brasileñas también reportan situaciones de acoso sexual por parte de sus jefes, compañeros de trabajo o fuentes. De hecho, el 70 % afirma tener conocimiento de situaciones de acoso sexual contra colegas en el ámbito laboral ejercido por colegas varones o superiores jerárquicos⁸. En algunos casos, estas situaciones forman parte de la forma habitual de interactuar al interior de las redacciones, lo que contribuye a su naturalización, crea un clima de tolerancia y complicidad e impide que las mujeres encuentren un entorno seguro para denunciarlas⁹.
5. Además, de un conjunto de más de cuatrocientas mujeres periodistas de todo el país, que participaron de una investigación realizada en 2017, el 17 % reportó haber sido víctima de actos de violencia física. El 18 % de ellas fue agredida por un superior jerárquico y el 15 % por un compañero de trabajo¹⁰.
6. En Chile, las mujeres periodistas señalan que el acoso sexual “es una práctica normalizada e invisible”¹¹, ejercida en diversos ámbitos, incluidas las redacciones, por sus propios colegas, editores y jefes, entre otros actores. La violencia basada en género también se manifiesta a través de “la anulación, el *mansplaining*, hombres que descalifican o desaprueban los comentarios o el trabajo de sus colegas”¹².
7. En Colombia, el 60 % de las 160 mujeres periodistas que participaron de un estudio realizado por “No Es Hora De Callar” y el Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes en 2020, denuncian haber sido víctimas de violencia de género en el lugar de trabajo¹³. El 79 % de ellas reportó que el agresor había sido una persona con un cargo superior al suyo y el 56 % indicó que la violencia había sido ejercida por compañeros de trabajo¹⁴. Al mismo tiempo, el 78 % de las mujeres periodistas colombianas conoce situaciones de violencia de género en contra de alguna colega¹⁵.
8. Asimismo, el 23 % de las periodistas colombianas reportó haber sido víctima de violencia sexual en sus espacios laborales¹⁶. Las personas con cargo superior a la víctima y los compañeros de trabajo son los perpetradores más frecuentes¹⁷.
9. Por su parte, el 67,1 % de las 346 mujeres periodistas y comunicadoras que participaron en una encuesta en línea difundida en 2020 por la Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género y la Fundación Karisma, reportó situaciones de acoso sexual¹⁸ y “una marcada y recurrente tendencia a sexualizar los cuerpos de las mujeres”¹⁹ en todo momento y en espacios físicos y virtuales diversos, incluidos los grupos de trabajo en aplicaciones de mensajería instantánea²⁰. Estas prácticas son frecuentemente ejercidas, validadas y/o legitimadas por personas en roles de liderazgo²¹.
10. En el mismo sentido, el 73,4 % de las mujeres que completó la misma encuesta en línea reportó haber vivido una o más manifestaciones de la violencia psicológica²². Con base en estas cifras, las organizaciones concluyen que la “violencia psicológica que se vive en el ejercicio periodístico tiene impresa una carga de género conectada directamente con el hecho de ser mujer. El control sobre lo que se dice (o no se logra decir) y el cuerpo femenino es la razón preferente para ejercer las violencias”²³.
11. En este contexto, en 2017 la Red Colombiana de Periodistas con Visión de Género de Colombia lanzó la campaña: *#PeriodistasSinAcoso*. Entre otros objetivos, la campaña buscaba “realizar una labor pedagógica con mujeres y hombres periodistas para que reconocieran tempranamente conductas de

acoso en el ejercicio periodístico y preven- gan situaciones de violencia de género. Ade- más, [aspiraba a] que las personas que se reconozcan como víctimas pudieran denun- ciar”²⁴.

12. En Ecuador, el 25 % de las mujeres periodis- tas reporta haber experimentado situaciones de acoso laboral por parte de un periodista varón que ocupaba una posición superior²⁵. Las situaciones de acoso son más frecuentes entre las mujeres que cuentan con menos tra- yectoria profesional o son menos reconoci- das²⁶.
13. En Estados Unidos, durante 2017, los medios de comunicación dieron a conocer un con- junto de denuncias por actos de acoso y vio- lencia sexual, presuntamente cometidos por reconocidos periodistas y directivos de los medios de comunicación, dentro y fuera del ámbito laboral²⁷. En ese país, el movimiento #MeToo contribuyó a generar las condicio- nes para que las periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación, y otros grupos de mujeres de diferentes países, visibilizaran las situaciones de violencia basada en género que experimentaban en distintos ámbitos de su vida profesional, laboral o académica²⁸.
14. En este sentido, en 2019 las periodistas mexi- canas utilizaron las redes sociales para dar a conocer sus testimonios sobre las experien- cias de acoso sexual que habían experimen- tado al interior de los medios de comunica- ción a través de la etiqueta: #MetooPeriodis- tasMexicanos. Un relevamiento sobre el al- cance y el uso de la etiqueta revela que los hechos denunciados son perpetrados por “reporteros que aprovechan los espacios de convivencia con sus compañeras, dentro o fuera de las redacciones, para toquetearlas, intentar besarlas o convencerlas de tener re- laciones sexuales. En otros casos los hom- bres aprovechan los espacios de confianza para intentar acorralar a sus colegas para salir juntos y en otros más se trata de repor- teros que llevan más tiempo en el medio y se ofrecen a ayudar a las más jóvenes a cambio de relaciones sexuales o juegos eróticos. En

los testimonios también se han denunciado prácticas de violencia laboral, menosprecio al trabajo de las reporteras y prácticas que incomodan a las periodistas, como que sus compañeros vean pornografía en el lugar de trabajo, que las saluden intentado besarlas en los labios o que les envíen mensajes de textos con contenido sexual, entre otras”²⁹.

15. En línea con estos testimonios, un estudio realizado en 2019 sobre una muestra de 392 mujeres periodistas, reveló que el 72 % de ellas había vivido o estaba viviendo una si- tuación de acoso sexual en el lugar de tra- bajo³⁰. Estas agresiones son ejercidas por “sus colegas, tanto jefes inmediatos como compañeros de trabajo del medio donde la- boran, como de otros medios”³¹. Esto genera que, para muchas mujeres, “[la] redacción [sea] el primer ámbito del que surgen los riesgos, la vulnerabilidad y la sensación de abandono”³².

Con base en estas cifras, las organizaciones concluyen que la “violencia psicológica que se vive en el ejercicio periodístico tiene impresa una carga de género conectada directamente con el hecho de ser mujer...

16. Del mismo modo, en Nicaragua las periodis- tas señalan que: “el acoso sexual por parte de jefes, colegas y fuentes nos dificulta más el trabajo; cuando se les rechaza, se ofenden e intentan sabotearte”³³. En Honduras, las pe- riodistas han reportado situaciones similares de acoso sexual en el ámbito laboral y pasi- vidad y/o respuestas agresivas y descalifica- doras ante las denuncias³⁴.
17. En relación a la violencia en línea contra la mujer³⁵, una investigación llevada a cabo por la Red Colombiana de Periodistas con Vi- sión de Género y la Fundación Karisma en Colombia, “confirmó que las violencias machistas en el ejercicio de la profesión ocurren en un *continuum* entre los espacios analógi- cos y digitales”³⁶. De acuerdo a estas organi-

DOSSIER

zaciones, las diversas formas y manifestaciones de violencia que fueron reportadas por las periodistas y comunicadoras que participaron en la investigación, “traspasan continuamente las fronteras de lo analógico y lo digital, muchas veces sin que tan siquiera puedan distinguirse. Por ejemplo, muchas periodistas y comunicadoras frecuentemente mencionaron WhatsApp como uno de los medios más comunes para que supervisores, colegas, fuentes y anunciantes hombres, las acosaran”³⁷.

Deben preverse mecanismos para asegurar que las denuncias sean abordadas de forma imparcial, con perspectiva de género y de forma transparente. Del mismo modo, deben desarrollarse estrategias para asegurar la privacidad de la persona que presenta la denuncia y protegerla de represalias.

18. Mujeres periodistas y comunicadoras de otros países de la región han reportado patrones similares de violencia o acoso por parte de personas con las que comparten redacciones o espacios de trabajo. En este sentido enfatizan “lo frustrante que es ‘ver que la violencia viene de las propias redacciones de medios para las que una trabaja y de los mismos colegas; es una forma de violencia tan normalizada, que es sutil y por eso pasa sin mayores asombros’”³⁸. Se ha señalado que “este tipo de violencia (...) tiene las mismas intenciones de silenciar y desviar el trabajo de las personas atacadas. Además, pone a las víctimas [y sobrevivientes] en la posición de saber que si denuncian pueden perder su trabajo y poner en riesgo su seguridad por el nivel de normalización de la violencia que experimentan dentro del medio”³⁹.
19. Como consecuencia de la alta prevalencia de actos de violencia basada en género al interior de los medios de comunicación –y, en particular, de actos que configuran violencia y/o acoso sexual–, muchas mujeres periodistas deciden abandonar su lugar de trabajo o se ven forzadas a tomar decisiones que se traducen en una transformación involuntaria de su trayectoria profesional.
20. En Colombia, tres de cada diez mujeres periodistas que formaron parte de un estudio temático realizado en 2020, revelaron que “han tenido que abandonar espacios laborales ante situaciones de violencia de género”⁴⁰. En México, de un total de 284 periodistas cuyas experiencias fueron reveladas en 2019, el 61 % señaló que la violencia tenía un impacto en su desempeño laboral. Al describir este impacto señalaron: “tuve que renunciar a mi trabajo porque me sentía muy incómoda”; ‘Ha hecho replantearme el seguir trabajando en ese lugar, al no poder sentirme tranquila’; ‘Dejas de actuar con libertad, buscas no llamar la atención de forma inapropiada’; ‘Manejas bajo perfil para que te dejen trabajar y no te acosen’; ‘Me ha llevado a pensar si realmente soy buena desempeñando mi trabajo’; ‘Inevitablemente he pensado que si no visto o me veo o soy de otro modo, más como lo han ‘sugerido’ esos jefes o esos colegas, no seguiré avanzando en mi carrera’”⁴¹.
21. De esta manera, la violencia basada en género en el lugar de trabajo no solo impacta en el derecho de las mujeres periodistas y las trabajadoras de los medios de comunicación a desempeñar su labor, libres de toda forma de violencia y discriminación. Como ellas mismas señalan, “la discriminación, el acoso y otras manifestaciones de violencia de género contra mujeres en los medios de comunicación son también atentados a la libertad de expresión, particularmente grave para aquellas que incorporan en su quehacer un enfoque de género y de derechos”⁴².
22. A fin de contribuir a “mitigar el agotamiento y el trauma y, en consecuencia, la autocensura”⁴³ en el ejercicio de la actividad periodística y otros “campos de trabajo de alto riesgo”⁴⁴, Guardian Project y ARTICLE 19 desarrollaron *Círculo*, un espacio digital seguro que “ofrece una forma segura de comu-

nicación para que las personas se apoyen en sus redes y comunidades cuando enfrentan y desafían el acoso y la violencia⁴⁵. De acuerdo a las organizaciones involucradas en su desarrollo, esta herramienta fue construida de forma participativa a partir de la recolección de la experiencia, necesidades y preocupaciones de mujeres, periodistas y comunicadoras, y se aspira a que “formen parte de los protocolos y herramientas de seguridad integral que permitan a mujeres periodistas reducir los riesgos relacionados con su labor⁴⁶”.

23. Deben preverse mecanismos para asegurar que las denuncias sean abordadas de forma imparcial, con perspectiva de género⁴⁷ y de forma transparente. Del mismo modo, deben desarrollarse estrategias para asegurar la privacidad de la persona que presenta la denuncia y protegerla de represalias.
24. **Espacio responsable del abordaje de las denuncias por actos de violencia y discriminación basada en género:** las mujeres que se desempeñan en medios de comunicación consideran que el abordaje de las denuncias debe estar a cargo de oficinas de género y otras áreas específicamente abocadas a la prevención y el abordaje de la violencia basada en género⁴⁸. Entienden también que la labor de estas oficinas debe regirse por protocolos y/o guías de actuación que den previsibilidad y transparencia a su trabajo⁴⁹. En el mismo sentido, la Sociedad Interamericana de Prensa ha instado a las empresas periodísticas a “mejorar los protocolos contra el hostigamiento sexual laboral⁵⁰”.
25. **Monitoreo y evaluación:** se ha enfatizado la necesidad de que los medios de comunicación realicen “diagnósticos periódicos sobre las violencias basadas en género que ocurren al interior de los medios y en el ejercicio periodístico en y fuera de internet”. Del mismo modo, es fundamental monitorear, de forma permanente y participativa, la efectividad de la política interna para la prevención y el abordaje de la violencia basada en género⁵¹.

RELE

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) es una oficina creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con el fin de estimular la defensa hemisférica del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, considerando su papel fundamental en la consolidación y el desarrollo del sistema democrático.

Notas

- 1 CIDH. *Informe Anual 2013. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. Capítulo III (Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia). OEA/Ser.L/V/II.149. Doc. 50. 31 de diciembre de 2013. Párr. 251.
- 2 CIDH. *Informe Anual 2013. Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión*. Capítulo III (Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia). OEA/Ser.L/V/II.149. Doc. 50. 31 de diciembre de 2013. Párr. 251. La RELE cita distintas fuentes, entre ellas: CIMAC. Informe diagnóstico. *Violencia contra mujeres periodistas*. México 2010- 2011. 7 de septiembre 2012. Pág. 11; Comité para la Protección de los Periodistas (CPIJ). 7 de junio de 2011. *El Crimen Silenciado: Violencia Sexual y Periodistas*.
- 3 El término acoso sexual comprende el acoso sexual que “tiene lugar cuando a una trabajadora o un trabajador se le exige un servicio sexual, cuya aceptación o rechazo será determinante para que quien lo exige tome una decisión favorable o, por el contrario, perjudicial para la situación laboral de la persona acosada” y “todas las conductas que crean un entorno laboral intimidante, hostil o humillante.” OIT. *Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*. Primera edición 2017. Pág. 11.
- 4 Foro de Periodismo Argentino. *Mujeres periodistas en la Argentina. Situación laboral y rol profesional de las comunicadoras en el país*. Noviembre de 2018. Pág. 31.
- 5 Foro de Periodismo Argentino. *Mujeres periodistas en la Argentina. Situación laboral y rol profesional de las comunicadoras en el país*. Noviembre de 2018. Pág. 24.
- 6 Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo e Gênero e Número. *Mulheres no Jornalismo Brasileiro*. 2017. Pág. 14.
- 7 Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo e Gênero e Número. *Mulheres no Jornalismo Brasileiro*. 2017. Pág. 18.
- 8 Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo e Gênero e Número. *Mulheres no Jornalismo Brasileiro*. 2017. Pág. 17.
- 9 Associação Brasileira de Jornalismo Investigativo e Gênero e Número. *Mulheres no Jornalismo Brasileiro*. 2017. Pág. 16.